



GUIA DE AUTOAPRENDIZAJE

La alumna deberá indicar un Hecho Gravado donde se afecte un Impuesto Adicional, Especifico u otro **Códigos Otros Impuestos y Retenciones.**

Código	Código Cambiade Sujetoen casode Retención Total	Nombre	Descripción General	Documentosenqueseaplica
14		IVAdemargende comercialización	ParaFacturasdeventadel contribuyente.	Facturas(Cód. 30,33) NotasdeCrédito(Cód. 60,61) NotasdeDébito(Cód. 55, 56)
15		IVA retenido total	Corresponde al IVAretenido en Facturasde compra del contribuyente que genera el Libro de compras. Suma de retenciones con tasa total del IVA.	FacturadeCompraemitida(Cód. 45,46) NotasdeCrédito(Cód. 60,61) Notas de Débito(Cód. 55, 56)
17		IVA ANTICIPADO FAENAMIENTO CARNE	Tasa de 5% sobre Monto base faenamiento. Se registra el monto de IVA anticipado cobrado al cliente.	Facturas(Cód. 30,33) NotasdeCrédito(Cód. 60,61) NotasdeDébito(Cód. 55, 56)
18		IVA ANTICIPADO CARNE	Tasade5%. Se registra el monto de IVA anticipado cobrado al cliente.	Facturas(Cód. 30,33) Notas de Crédito(Cód. 60,61) Notas de Débito(Cód. 55, 56)
19		IVA ANTICIPADO HARINA	Tasa de 12%. Se registra el montode IVAanticipado cobradoalcliente.	Facturas(Cód. 30,33) NotasdeCrédito(Cód. 60,61) NotasdeDébito(Cód. 55, 56)
30	301	IVA RETENIDO LEGUMBRES	Normalmente 10% retención. Si se retuvo el 10%, el monto retenido se registra en el IEC en Retención parcial. Si se retuvo el total del IVA, por ser NDF se registra también enRetención Total.	FacturadeCompraemitida(Cód. 45,46) NotasdeCrédito(Cód. 60,61) NotasdeDébito(Cód. 55, 56)
31		IVA RETENIDO SILVESTRES	Total del IVA retención. El monto retenido se registra en el IEC en Retención total.	FacturadeCompraemitida(Cód. 45,46) NotasdeCrédito(Cód. 60,61) NotasdeDébito(Cód. 55, 56)
32	321	IVA RETENIDO GANADO	Normalmente8% retención. Si se retuvoel8%, el monto retenido se registra en el IEC enRetención parcial. Si se retuvo el total del IVA, por ser NDF, se registra en el IEC en Retención Total.	FacturadeCompraemitida(Cód. 45,46) NotasdeCrédito(Cód. 60,61) NotasdeDébito(Cód. 55, 56)

33	331	IVA RETENIDO MADERA	Normalmente 8% retención. Si se retuvo el 8%, el monto retenido se registra en el IEC en Retención parcial. Si se retuvo el total del IVA, por ser NDF, se registra en el IEC en Retención Total.	Factura de Compra emitida (Cód. 45,46) Notas de Crédito (Cód. 60,61) Notas de Débito (Cód. 55, 56)
34	341	IVA RETENIDO TRIGO	Normalmente 4% retención. Si se retuvo el 4%, el monto retenido se registra en el IEC en Retención parcial. Si se retuvo el total del IVA por ser NDF se registra en el IEC en Retención Total.	Factura de Compra emitida (Cód. 45,46) Notas de Crédito (Cód. 60,61) Notas de Débito (Cód. 55, 56)
36	361	IVA RETENIDO ARROZ	Normalmente 10% retención. Si se retuvo el 10%, el monto retenido se registra en el IEC en Retención parcial. Si se retuvo el total del IVA por ser NDF se registra en el IEC en Retención Total.	Factura de Compra emitida (Cód. 45,46) Notas de Crédito (Cód. 60,61) Notas de Débito (Cód. 55, 56)
37	371	IVA RETENIDO HIDROBIOLÓGICAS	Normalmente 10% retención. Si se retuvo el 10%, el monto retenido se registra en el IEC en Retención parcial. Si se retuvo el total del IVA por ser NDF se registra en el IEC en Retención Total.	Factura de Compra emitida (Cód. 45,46) Notas de Crédito (Cód. 60,61) Notas de Débito (Cód. 55, 56)
38		IVA RETENIDO CHATARRA	Total del IVA retención. El monto retenido se registra en el IEC en Retención total.	Factura de Compra emitida (Cód. 45,46) Notas de Crédito (Cód. 60,61) Notas de Débito (Cód. 55, 56)
39		IVA RETENIDO PPA	Total del IVA retención. El monto retenido se registra en el IEC en Retención total.	Factura de Compra emitida (Cód. 45,46) Notas de Crédito (Cód. 60,61) Notas de Débito (Cód. 55, 56)
41		IVA RETENIDO CONSTRUCCION	Se retiene el total del IVA.	Factura de Compra emitida (Cód. 45,46) Notas de Crédito (Cód. 60,61) Notas de Débito (Cód. 55, 56)
23		IMPUESTO ADICIONAL Art 37 Letras a, b, c	Tasa del 15% a) artículos oro, platino, marfil b) Joyas, piedras preciosas c) Pieles finas	Facturas (Cód. 30,33) Notas de Crédito (Cód. 60,61) Notas de Débito (Cód. 55, 56)
44		IMPUESTO ADICIONAL Art 37 Letras e, h, i, l	Tasa del 15% en 1era. venta e) Alfombras, tapices h) Casarodantes i) Caviar l) Armas de aire ogas	Facturas (Cód. 30,33) Notas de Crédito (Cód. 60,61) Notas de Débito (Cód. 55, 56)

45		IMPUESTO ADICIONAL Art37 Letras j	Tasa del 50% en la venta de Pirotecnia	Facturas (Cód. 30,33) Notas de Crédito (Cód. 60,61) Notas de Débito (Cód. 55, 56) y documentos especiales.
24		IMPUESTO ART. 42, Ley 825/74 letra a)	Tasa del 27% Licores, Pisco, destilados, etc.	Facturas (Cód. 30,33) Notas de Crédito (Cód. 60,61) Notas de Débito (Cód. 55, 56) y documentos especiales.
25		IMPUESTO ART. 42, letra c	Tasa del 15% Vinos.	Facturas (Cód. 30,33) Notas de Crédito (Cód. 60,61) Notas de Débito (Cód. 55, 56) y documentos especiales.
26		IMPUESTO ART. 42, letra c	Tasa del 15% Cerveza y bebidas alcohólicas.	Facturas (Cód. 30,33) Notas de Crédito (Cód. 60,61) Notas de Débito (Cód. 55, 56) y documentos especiales.
27		IMPUESTO ART. 42, letra d y e	Tasa del 13% Bebidas no alcohólicas y minerales.	Facturas (Cód. 30,33) Notas de Crédito (Cód. 60,61) Notas de Débito (Cód. 55, 56) y documentos especiales.
28		Impuesto específico diesel.	1,5 UTM por m ³ . Traspasado al comprador por compra de diesel. Artículo 6, Ley N° 18.502, y artículos 1° y 3° del Decreto Supremo N° 311/86.	Se usa en las Facturas que emite el vendedor. Se registra en el IEV. En el IEC se registra bajo este Código si el comprador tiene derecho al crédito y no está contemplado en el Código 29. Si el comprador no tiene derecho a recuperar este impuesto, el monto de este impuesto va en el campo "Impuesto sin derecho a crédito".
29		Recuperación Impuesto Específico Diesel Transportistas.	Para transportistas de carga Art 2° Ley N° 19.764/2001.	En el IEC se registra separado con este Código el monto que corresponde al % del impuesto específico que se recupera; el % no recuperado en este caso, va en el campo "Impuesto sin derecho a crédito".
35		Impuesto específico gasolina	6 UTM por m ³ . Artículo 6, Ley N° 18.502, y artículos 1° y 3° del Decreto Supremo N° 311/86. No da derecho a crédito.	Se usa en las Facturas que emite el vendedor, en el IEV. No se registra separado en el IEC. En el IEC se debe incorporar este monto en el campo "Impuesto sin derecho a crédito".
47		IVA RETENIDO CARTONES	Retención Total.	Factura de Compra emitida (Cód. 45,46) Notas de Crédito (Cód. 60,61) Notas de Débito (Cód. 55, 56)
48	481	IVA RETENIDO FRAMBUESAS Y PASAS	Retención del 14%.	Factura de Compra emitida (Cód. 45,46) Notas de Crédito (Cód. 60,61) Notas de Débito (Cód. 55, 56)

49		FACTURA DE COMPRA SIN RETENCIÓN (Sólo Bolsa de Productos de Chile)	0%deretención.	FacturadeCompraemitida(Cód. 45,46) NotasdeCrédito(Cód. 60,61) NotasdeDébito(Cód. 55, 56)
50		IVA de margen de comercialización de instrumentos de prepago.	ParaFacturasdeventadel contribuyente.	Facturas(Cód. 30,33) NotasdeCrédito(Cód. 60,61) NotasdeDébito(Cód. 55, 56)
51		Impuesto gasnatural comprimido; 1,93 UTM/KM3,Art.1º,Ley N° 20.052, Se usa en Facturasque emite el vendedor, se registra en laIEV,no seregistra separado en la IEC.	ParaFacturasdeventadel contribuyente.	Facturas(Cód. 30,33) NotasdeCrédito(Cód. 60,61) NotasdeDébito(Cód. 55, 56)
52		Impuesto gaslicuado de petróleo;1,40 UTM/M3, Art 1º, Ley N° 20.052, e usa en Facturasque emite elvendedor,se registra en la IEV, no se registra separado en la IEC.	ParaFacturasdeventadel contribuyente.	Facturas(Cód. 30,33) NotasdeCrédito(Cód. 60,61) NotasdeDébito(Cód. 55, 56)
53		Impuesto Retenido Suplementeros Art 74 N°5Ley de la Renta.	ParaFacturasdeventadel contribuyente,retención del 0,5% sobre el precio de ventaal público.	Facturas(Cód. 30,33) NotasdeCrédito(Cód. 60,61) NotasdeDébito(Cód. 55, 56)
60		IMPUESTORETENIDO FACTURA DE INICIO	Retención Totalde Impuestos FacturadelInicio. Solounaretención por documento.	FacturadelInicio(Cód.29)